

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 36/18
FEBRERO-MARZO/2018
Período 26/02/18 al 02/03/18

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:
11/04/2018

Boletín Municipal Digital:
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 36/18 – Febrero-Mazro/2018 – Período 26/02/18 al 02/03/18.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 36/18

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 26/02/18 al 02/03/18.-

DCTO. N° 159 (26/02/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SIETE MIL -----
----- QUINIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 7.500,00) a favor de
ACOSTA RAMÓN ANTONIO, D.N.I N° 18.724.123, para poder realizarle tratamiento
médico a su hijo en la provincia de Buenos Aires; autorizando a la Secretaría de Hacienda a
emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-159.pdf>

DCTO. N° 160 (26/02/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, -----
----- como se detalla en Anexo, autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS
VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-160.pdf>

DCTO. N° 161 (26/02/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, -----
----- como se detalla en Anexo, autorizando a la Dirección General
de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de
PESOS ONCE MIL CON 00/100 (\$ 11.000,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-161.pdf>

DCTO. N° 162 (27/02/2018): Encomendando a partir del día de la fecha las tareas de Jefe de -
----- Departamento de Salud Mental, dependiente de la Secretaría de
Salud y Bienestar Social, a la agente DÉBORA REYNOSO SEGURA, Leg. N° 7140, Planta
No Permanente, Cat.11, Agrupamiento Profesional.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-162.pdf>

DCTO. N° 163 (28/02/2018): Reintegrando el día 28 de Febrero de 2018 a horas 07:00 a sus tareas -
----- de Intendente Municipal, al titular de la misma, Lic. RAÚL
ALEJANDRO JALIL.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-163.pdf>

DCTO. N° 164: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 165 (28/02/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, -----
----- como se detalla en Anexo, autorizando a la Dirección General
de Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de
PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 10.500,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-165.pdf>

DCTO. N° 166 (28/02/2018): Aprobando en todas sus partes la Resolución Interna S.S. y B.S
----- N° 76, de fecha 27 de Febrero del 2018, emitida por la
Secretaría de Salud y Bienestar Social.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-166.pdf>

DCTO. N° 167: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 168 (28/02/2018): Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago
----- y/o efectúe la Transferencia Bancaria o Depósito Judicial, en la
Cuenta N° 266-2164-1 del Banco Francés- CBU 0170266020000000216410 sucursal 266
Catamarca a la orden de: Asociación Bienaventurados Los Pobres, CUIT 30-62843548-7, de
los importes acordados en el Convenio de Pago suscripto oportunamente.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-168.pdf>

DCTO. N° 169 (01/03/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Remis N° 311, --
----- titularidad del Sr. FRANCISCO MARINO PEREA, D.N.I N°
4.517.619, a favor del Sr. JORGE ANTONIO ZURITA, D.N.I N° 24.065.231; afectando al
Servicio público de coches de Remis, el automóvil Dominio AB619PJ.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-169.pdf>

DCTO. N° 170 (01/03/2018): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 034, -----
----- titularidad del Sr. FORTUNATO SERAFÍN VALERI, D.N.I N°
4.705.467, a favor del Sr. JORGE NORBERTO VALERI SOPAGA, D.N.I N° 34.129.892; afectando
al Servicio de Taxi, el automóvil Dominio PQW084.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPC-170.pdf>

DCTO. N° 171 (01/03/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos -
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 30.400,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-171.pdf>

DCTO. N° 172 (01/03/2018): Dejando sin efecto la Cesión Gratuita de los Derechos -----
----- Posesorios, a favor de la Sra. CENA NATALIA SOLEDAD, D.N.I N° 30.538.984, de la fracción de terreno parte de mayor extensión, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, ubicado en el Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “B” Lote N° 04, instrumentada mediante Decreto IM N° 492 de fecha 06 de Junio de 2013. Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que detenta la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor del Sr. ORTEGRA RAMÓN EDGARDO, D.N.I N° 38.202.865, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “B” Lote N° 04.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-172.pdf>

DCTO. N° 173 (02/03/2018): Autorizando a la Dirección General de Recursos Humanos a ----
----- formalizar la contratación del agente FAVIO DANIEL OLIVA, D.N.I N° 26.433.447, Cat. 01, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Deportes área Secretaría de Cultura y Deportes, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios, por el período improrrogable de seis meses desde el 13/02/18 al 12/08/18.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-173.pdf>

DCTO. N° 174 (02/03/2018): Rectificando el Artículo 1° Decreto S.P. y M. N° 123/18, el que
----- quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1°).**- ACEPTASE a partir 31/01/18, la renuncia al cargo presentada por el agente ALANIZ CARLOS ALBERTO, D.N.I N° 11.777.599, Legajo N° 2618, Planta Permanente, Categoría

11-Agrupamiento profesional, dependiente de la Dirección de Auditoría Interna y Control de Gastos, área Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, por acogerse a los beneficios de la Jubilación PBU-PC-PAC-DOCENTE Dcto.137/05, en los términos de la Ley N° 24241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-174.pdf>

DCTO. N° 175 (02/03/2018): Rectificando el Artículo 1° Decreto S.P. y M. N° 128/18, el que ----- quedará redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 1°).**- **ACEPTASE** a partir 05/02/18, la renuncia al cargo presentada por el agente ZAMORA ALDO RUBÉN, D.N.I N° 13.494.923, Legajo N° 2514, Planta Permanente, Categoría 11-Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de Cultura, área Secretaría de Cultura y Deporte, de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, por acogerse a los beneficios de la Jubilación PBU-PC-PAC-DOCENTE Dcto.137/05, en los términos de la Ley N° 24241, sus modificatorias y reglamentaciones vigentes.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-175.pdf>

DCTO. N° 176 (02/03/2018): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o --- Peligrosos, previsto en el Art. 157° de la Ordenanza N° 1368/86 – EOEM y los Decretos N° 1290/87 y 1469/87, a favor del agente CORONEL JULIO CÉSAR, Leg. N° 6978, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Urbana, área de la Secretaría de Obras Públicas, a partir del día de la fecha.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-176.pdf>

DCTO. N° 177 (02/03/2018): Dando de baja por fallecimiento a partir del 01 de febrero de --- 2018, al agente OSCAR HUMBERTO VEGA, D.N.I N° 10.730.898, Leg. N° 3651, Categoría 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana, área Secretaría de Servicios Públicos.

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-177.pdf>